

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 02
(Marzo 20 de 2015)**

Por el cual se ratifica y adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y en particular de las que le asigna el artículo 28 de los Estatutos de la Fundación, y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional.

Que el documento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) fue actualizado y publicado en el año 2011, socializado con el Plan de Desarrollo 2011-2015 y será ratificado por el presente Acuerdo.

Que analizando su contenido se ha encontrado que es un todo coherente con los Estatutos, Misión, Visión, Principios de la Fundación y con la realidad institucional.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO Ratificar y adoptar en su totalidad el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 20 días del mes de Marzo de 2015.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidenta del Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior



**KONRAD
LORENZ**
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

Cra.9 Bis No.62-43 • Bogotá, D.C.

PBX: 347 23 11

admisiones@fukl.edu

www.konradlorenz.edu.co

FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
“UN COMPROMISO COTIDIANO CON LA BUENA FE Y EL FUTURO”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

BOGOTÁ, D.C. 2015

SONIA FAJARDO FORERO
Presidente
Rectora

LINA URIBE CORREA
Vicerrectora Académica

LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO
Asesor de Rectoría

CLAUDIA CONSUELO CAYCEDO ESPINEL
Decana Facultad de Psicología

ARMANDO JOSÉ BARRIOS ROSS
Decano Escuela de Negocios

CARLOS ALBERTO DÍEZ FONNEGRA
Decano Facultad de Matemáticas e Ingenierías

JOSÉ ANTONIO JAIME ESCOBAR
Dirección Administrativa y Financiera

YADIRA BLANCO JIMÉNEZ
Directora Departamento de Planeación

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	4
I. MISION, VISION Y PRINCIPIOS	6
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ.....	6
MISIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ.....	8
VISION INSTITUCIONAL.....	9
II. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	10
1. La Investigación	11
2. La Docencia	12
3. La Comunidad Educativa	18
4. El Servicio a la Comunidad	20

PRÓLOGO

Un conjunto de factores históricos confluyen y determinan la necesidad de que nuestra Institución haga un “alto en el camino”, para reflexionar sobre sí misma, evaluar su desarrollo a lo largo de estos años de existencia y trazar los caminos que la orienten hacia el futuro. Se trata de una reflexión que incorpora elementos evaluativos que deben orientarse tanto para ahondar en aspectos al interior de la Institución (en sus funciones y procesos), como de su papel hacia el medio social e histórico. Las dos evaluaciones (la interna y la externa) están estrechamente relacionadas y tocan directamente con lo que, a juicio de sus fundadores, es la “esencia” de su existencia como institución de educación superior, así como su pertinencia social e histórica.

En los años de existencia de la Institución han ocurrido cambios profundos en todos los órdenes. El progreso científico y tecnológico ha desbordado todas las predicciones y ha generado transformaciones de una significación aún desconocida en la sociedad, en su organización política, social, económica e ideológica. Basta señalar el desarrollo de la informática, el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los avances en biología, física, matemáticas, etc.

La intensidad de la globalización, la circulación dinámica de bienes, personas y del conocimiento, la creación de grupos de países que se reorganizan comercial y económicamente, el renacimiento de regionalismos y de ideologías fundamentalistas que propician la disgregación y la proliferación de códigos morales que sectarizan a la sociedad, en su conjunto, nos describe una situación de incertidumbre ideológica y socio-económica en el mundo actual. A ella se suma un evidente robustecimiento del concepto de derechos humanos, de la reivindicación de libertades, individualidades, de condiciones y oportunidades igualitarias de las personas en la sociedad y de una conciencia por el cuidado del medio ambiente. Por todo esto, es necesario reinscribir la educación superior como una de las instituciones que llevan sobre sus hombros la tarea de superar la incertidumbre, iluminando los caminos del futuro. En este contexto mundial se encuentra nuestro país, abatido por la violencia, por el envilecimiento social que traen la corrupción, la pobreza y el debilitamiento continuo de un Estado que, a todas luces, requiere una renovación profunda.

Toda esta situación hace necesario detenerse para repensar el quehacer institucional, la misión, la visión y la inserción de la Fundación en el medio social. Se trata, en verdad, de una tarea muy grande en la que deben participar todos los estamentos universitarios, de acuerdo con los problemas que les correspondan. Desde luego, no se trata de comenzar de cero. La Fundación Universitaria Konrad Lorenz inició labores basándose en un proyecto educativo muy completo. Allí se encuentra definida su misión, así como las metas y objetivos de cada una de las

unidades académicas, al igual que se especifican la estructura académico-administrativa y las funciones y reglamentos que han regido su funcionamiento. Desde un comienzo se estableció el Departamento de Evaluación Académica, ahora Oficinas de Información y Evaluación Institucional y de Autoevaluación y Acreditación, así como el Comité de Currículo y el Consejo Académico, organismos encargados de evaluar el desempeño académico y de introducir los cambios necesarios para mejorar constantemente la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje. Se puede afirmar el logro de importantes objetivos tales como la conformación de un cuerpo docente y administrativo calificado que ha permitido la constitución de comunidades académicas y científicas en interacción con otras, tanto nacionales como internacionales; la dotación de laboratorios especializados para la docencia y la investigación, el desarrollo de una biblioteca y una hemeroteca cada vez más robusta y con mayor crecimiento en recursos electrónicos y digitales; el diseño de aulas virtuales como apoyo a la actividad académica presencial, la adquisición y dotación de salas de cómputo y aulas que incorporan tecnología, así como la apropiación de esta para los procesos de enseñanza aprendizaje y para los procesos investigativos, administrativos y de extensión.

A pesar de todo ello, los retos que nuestra circunstancia histórica le han creado a la Institución, parecieran que nos obligan a comenzar de nuevo, rediseñándolo todo, en función de la adaptación a un futuro próximo que ya traza sus coordenadas básicas y anuncia un mundo que desconocemos. Parece así adquirir realidad la proposición de Alvin Toffler para quien el hombre contemporáneo, a diferencia de sus antecesores, está más determinado por el futuro que por el pasado. La dinámica de producción de conocimiento científico y tecnológico impone a las Instituciones de Educación Superior nuevos retos como son los de internacionalización que implica currículos actualizados y adaptados a las tendencias de formación en el mundo y comunidades académicas más conectadas y abiertas a entornos multiculturales. Las autopistas de la información y las tecnologías de la información y comunicación permiten vislumbrar una profunda reestructuración de los distintos sectores de la sociedad y especialmente de la educación. El avance científico en todos los órdenes se acelera constantemente, haciendo más rápida la desactualización de los conocimientos y la obsolescencia de las tecnologías. Estas y otras predicciones de perfiles a veces ominosos del futuro nos han obligado a preguntarnos sobre las premisas de las que hay que partir para repensar la Universidad y trazar las líneas de su desarrollo. Y aquí encontramos que no todo es deleznable. Nuestra Institución se fundamentó, al crearse, en un conjunto de principios y valores que no sólo siguen válidos, sino que su importancia es cada vez más grande e iluminadora. A ellos nos referiremos al hablar de los “principios” que rigen nuestros estatutos y al reformular nuestra misión. Igualmente en el recorrido de nuestra historia hemos logrado, como ya se dijo, experiencia, metas y objetivos que deben fundamentar la planeación de nuestro desarrollo.

Así, pues, partimos de un conjunto de principios, valores, experiencias y logros, sobre cuya base seguimos construyendo nuestro futuro. Es indudable, también, que es necesario introducir correctivos, plantear nuevas metas y objetivos y modernizar nuestros procesos y procedimientos institucionales para adaptarnos a la velocidad de los cambios y liderar, como es nuestro propósito, la conformación de la universidad del mañana.

Este documento institucional retoma los principios en los cuales se fundamentó la creación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, para analizarlos, desplegar sus significados como constitutivos de su razón de ser, de su filosofía, y reformular la Misión, la Visión y el Plan de Desarrollo Institucional.

Este trabajo tiene como objetivo principal dar origen a un gran movimiento de la comunidad académica alrededor de la misión, metas y objetivos institucionales y lograr así, a través del análisis, la crítica y el compromiso de los diversos estamentos, expresados a través de los canales, previstos en los reglamentos, su participación en la construcción de nuestro futuro inmediato y mediano.

I. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Desde de su comienzo, en 1981, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se ha regido bajo unos principios institucionales establecidos en sus estatutos, misión y visión institucional. Estos principios rezan lo siguiente en los Estatutos de la Institución:

CAPÍTULO I: PRINCIPIOS GENERALES: Los fundadores de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz hacemos la siguiente DECLARACION DE PRINCIPIOS, como expresión de la filosofía que rige las actividades y la existencia de nuestra Institución:

PRIMERO: La Fundación Universitaria Konrad Lorenz tiene entre sus objetivos supremos el servicio a la sociedad y su actividad está orientada, por lo tanto, a la reafirmación de los valores esenciales de la nacionalidad, a la promoción del desarrollo científico, tecnológico y humanístico del hombre colombiano, a la búsqueda de soluciones sociales que permitan una mayor extensión del bienestar individual y colectivo, así como a la protección, conservación y aprovechamiento del medio ambiente, condición esencial de todos los anteriores objetivos.

SEGUNDO: La Fundación Universitaria Konrad Lorenz rige sus acciones por los principios fundamentales de la tolerancia, la libertad académica, de investigación, de aprendizaje y de cátedra, dentro del respeto a la constitución, a la ley, a la ética y al rigor científico.

TERCERO: Quienes se formen en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz no podrán ser discriminados por razones de raza, sexo, credo o nacionalidad, ni en general por causa alguna distinta de su capacidad, su rendimiento académico y su integridad moral.

CUARTO: El carácter de función social que la Fundación ha elegido como uno de sus objetivos supremos implica que quienes lo integran: directivos, docentes, estudiantes y administradores, deben regir su conducta por claros criterios éticos que garanticen el respeto a los valores del hombre y de la sociedad y contraen la obligación de servir a la comunidad.

QUINTO: La Fundación Universitaria Konrad Lorenz, como resultado de sus objetivos humanos y sociales, está abierta a todos los pueblos del mundo, a sus diversas fuerzas sociales, a todas las manifestaciones de la cultura y el arte, así como a los avances del conocimiento científico y tecnológico.

- SEXTO:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz entiende que uno de los caminos básicos para encontrar soluciones sociales válidas está en la investigación científica, tecnológica y cultural. La investigación, por lo tanto, es una de las coordenadas básicas, al lado de la docencia, de su actividad académica.
- SEPTIMO:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz entiende que la evaluación académica, dentro del campo general de la investigación científica, constituye el camino más seguro para el constante mejoramiento de su propia actividad académica. Por lo tanto, la evaluación académica y la autoevaluación institucional en todos los planos de su acción, constituye una de las actividades fundamentales de nuestra Institución.
- OCTAVO:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en cumplimiento de sus objetivos, asume como uno de sus parámetros curriculares el estudio sistemático y la búsqueda de soluciones para los problemas de la sociedad y el hombre colombiano.
- NOVENO:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz tiene como uno de los objetivos fundamentales de todos sus programas académicos, la formación en sus estudiantes de un espíritu crítico, así como el desarrollo de sus capacidades intelectuales y morales, como vía para su perfeccionamiento personal y social.
- DECIMO:** La Fundación Universitaria Konrad Lorenz, dentro del respeto a la constitución y la ley, es autónoma para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, arbitrar y aplicar sus recursos para su misión social y su función institucional.

En el Capítulo II de los Estatutos de la Institución se establece su naturaleza jurídica, nacionalidad, domicilio y duración.

A la letra dice:

CAPÍTULO II: NOMBRE, NATURALEZA JURÍDICA, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1. La Institución se denomina **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA**

KONRAD LORENZ, es un establecimiento de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, dotado de personería jurídica, autonomía académica y administrativa y patrimonio independiente.

ARTÍCULO 2. La Institución es de nacionalidad colombiana, con domicilio principal en Santafé de Bogotá, D.C., pero podrá establecer seccionales en otras ciudades del país, de acuerdo con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO 3. La Fundación es de duración indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse conforme a lo previsto en estos Estatutos.

En el capítulo IV, se definen su carácter académico, sus campos de acción y sus programas. A la letra dice:

CAPÍTULO IV: CARÁCTER ACADÉMICO, CAMPOS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS

ARTÍCULO 7. La Fundación tiene el carácter de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, adelanta programas de formación universitaria y formación avanzada o de postgrado, y desarrolla programas en todos los campos de acción de la educación superior, con sujeción a la legislación vigente y a los principios que rigen a la Institución.

Basándonos en los "Principios" (Capítulo I), así como en los capítulos II y IV, arriba citados, enunciarnos la Misión de nuestra Institución:

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz es una Institución abierta a las principales corrientes del pensamiento y del conocimiento universal y es de su interés el desarrollar y promover la investigación, con la finalidad desinteresada de conocer la verdad y con el propósito de encontrar formas y procedimientos válidos para contribuir a la solución de los problemas de nuestro país.

La Institución fundamenta su ordenamiento formal y su acción cotidiana en los principios de la tolerancia y el respeto por la dignidad de las personas, por sus derechos y por el conjunto de valores que hacen posible la convivencia y la comunicación civilizadas.

En desarrollo de esta misión, la Institución rechaza toda discriminación por razones de raza, género, condición sexual, credo, ideología o nacionalidad. Dentro de este contexto, si bien se respetan las diversas ideologías, la Institución no impone

ninguna y rechaza cualquier interpretación o explicación definitiva o fundamentalista de la realidad social, como orientadora de su acción científica, académica o social.

Por el contrario, es de su naturaleza la formación y desarrollo de una comunidad académica caracterizada por los espacios para la libre argumentación y contradicción de las ideas, dentro de un contexto de rigor científico y lógico y de respeto por las diferencias de conceptos o ideologías, con la única limitación de rechazar las actitudes o ideologías que contradigan el espíritu de tolerancia, seriedad académica y de respeto por la dignidad de las personas.

La Institución promueve la formación de personas de juicio libre y crítico, cultiva en ellas el comportamiento ético, el respeto por la libertad y la dignidad de los otros y de ellas mismas, por la tolerancia, la justicia y la democracia. Igualmente inculca en ellas la conciencia ecológica del medio ambiente, de su fragilidad y de la necesidad imperiosa de respetarlo y conservarlo.

Desde el punto de vista de los niveles educativos, la Institución forma profesionales e investigadores caracterizados por su alto nivel científico, por el rigor metodológico y por la ética profesional y científica, con un claro compromiso social expresado en su formación para la solución de problemas del individuo o de la comunidad, desde la perspectiva de su disciplina o profesión.

En el plano pedagógico, la Institución tiene como meta la excelencia, meta que orienta una actividad permanente de auto-evaluación, de investigación y de búsqueda de modelos pedagógicos que permitan elevar los niveles de calidad alcanzados.

La Institución tiene entre sus objetivos supremos el servicio a la sociedad y su actividad está orientada, por lo tanto, a la reafirmación de los valores esenciales de la nacionalidad, a la promoción del desarrollo científico, tecnológico y humanístico de las personas, a la búsqueda de soluciones sociales que permitan una mayor extensión del bienestar individual y colectivo, así como a la protección, conservación y aprovechamiento del medio ambiente, condición esencial de todos los anteriores objetivos.

La Institución es autónoma, dentro del respeto a la constitución y la ley, para fijarse las metas y objetivos que permitan la realización de su misión, en los planos científicos, académicos, administrativos y financieros.

III. VISION INSTITUCIONAL

Entendemos la “visión” como la proyección de la Institución a largo plazo, nos indica la situación futura a la que queremos llegar y tiene el propósito de orientar los planes estratégicos de la Fundación. La visión está profundamente ligada a la Misión y a los principios que conforman el “ethos” de nuestra Institución. La formulamos a partir de la realidad actual de nuestra situación y de nuestro país, así como a partir de lo que consideramos las líneas que estructuran el devenir social, científico y educativo del mundo. Se trata, pues, de planear en forma realista la inserción de nuestra Institución en el futuro nacional e internacional.

En este sentido, nuestra visión institucional ha sido definida así en el año 2011:

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz se consolidará como una institución de educación superior de alta calidad por los niveles de formación científica, profesional tecnológica y ética que imparte a sus estudiantes en pregrado y en posgrado; por su compromiso con la actividad investigativa y la producción de conocimiento; por la pertinencia de sus programas académicos, contribuyendo a la transformación del contexto, al progreso de la sociedad y a la solución de sus problemas; por los vínculos interinstitucionales que favorecen su gestión académica y administrativa; por la firmeza de su identidad en torno a la misión, principios y valores; por su solidez administrativa, técnica y financiera y por ser una institución universitaria que orienta la dinámica de su desarrollo hacia la excelencia, la eficiencia y el cumplimiento de sus propósitos.

Como resultado de todo lo anterior, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz obtendrá el reconocimiento como Universidad y la acreditación institucional.

Los planes estratégicos que de la visión institucional se deriven, serán sometidos a evaluaciones periódicas, a correcciones y reformulaciones, de acuerdo con las circunstancias que se presenten, pero sin perder el “norte” que esta visión expresa en lo esencial.

IV. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

En una institución como la nuestra el Proyecto Educativo Institucional constituye, en realidad, una forma de retomar su historia a partir de las líneas o parámetros en que se ha fundamentado, para volver la mirada hacia el presente y el futuro con el propósito de examinar la coherencia de lo logrado con los principios que constituyen su misión, introducir los correctivos necesarios y elaborar un plan de desarrollo acorde con sus ideales, con sus metas y objetivos.

Así concebido, el PEI se convierte en el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con los planes de desarrollo institucionales, es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo.

El presente Proyecto Educativo Institucional fue actualizado en el año 2011 y ratificado en 2015 como fase previa a un nuevo Direccionamiento Estratégico Institucional, que dará luz al Plan de Desarrollo 2016-2020.

Los planos de acción institucional establecidos por los fundadores, se mantienen y actualizan. Ellos son la investigación, la docencia, la comunidad educativa y el servicio a la comunidad.

1. LA INVESTIGACION

Es posible definir a las instituciones de educación superior como instituciones dedicadas a la generación, enseñanza y difusión del conocimiento. Pero, ¿qué conocimiento? En realidad, las posibilidades de denominación o clasificación del conocimiento son sumamente numerosas y abocar aquí ese problema nos conduciría a un debate innecesario para los efectos de este documento. Institucionalmente nos interesan el conocimiento científico, en el sentido de las ciencias empírico- analíticas y de las ciencias formales; y el conocimiento cultural. Más adelante definiremos el concepto de “conocimiento cultural”, tal como lo manejamos en nuestro contexto.

La investigación, como generadora del conocimiento científico, es uno de los parámetros fundamentales de nuestro quehacer universitario. Y ha sido y seguirá siendo objeto de una política cuyos lineamientos generales son:

- 1.1. Adquisición del conocimiento (libros, revistas, información a través de medios audiovisuales, electrónicos, etc.).
- 1.2. Capacitación de docentes en el dominio de dicho conocimiento para:
 - a) Participar en los grupos, líneas y proyectos de investigación que se desarrollan en la Institución.
 - b) Desarticular dicho conocimiento, transformándolo en programas de enseñanza que se adecuen a la población objeto, así como a la estructura curricular de los programas académicos.
 - c) Concebir y desarrollar procesos de formación investigativa en los estudiantes.
- 1.3. Desarrollar proyectos de investigación, auto-financiados o por convenios interinstitucionales, en los ámbitos nacional e internacional,

de acuerdo con los objetivos de la Fundación y sus posibilidades financieras, que permitan:

- a) Generar conocimiento en el campo propio del programa y avanzar produciendo nueva información científica.
- b) Crear “escuela”, es decir, lograr que con la participación de profesores y estudiantes en la misma línea de investigación se sucedan distintas generaciones de investigadores, que hereden experiencia, conocimiento y métodos.
- c) Fortalecer los métodos de enseñanza y formación científica de los estudiantes.
- d) Difundir los resultados de la investigación.

1.4. La política de investigación enunciada tiene los siguientes objetivos:

- a) Un objetivo científico donde el propósito es la búsqueda desinteresada del conocimiento.
- b) Un objetivo pedagógico consistente en la capacitación y calificación de los docentes y en la apropiada formación científica de sus estudiantes, tanto en el pregrado, como en el postgrado.
- c) Un objetivo social, pues la Institución considera que entre los mayores aportes que puede hacer a la sociedad colombiana está el conjunto de conocimientos y métodos científicos para la solución de problemas sociales.
- d) Es también esencial fomentar la investigación interdisciplinaria, integrando programas comunes a las diferentes facultades de la Institución, no solo como logro en la comunicación entre distintas disciplinas, sino como objetivo común de las mismas en la realización de objetivos científicos y sociales.
- e) En los programas de pregrado, el objetivo fundamental es pedagógico pues los principales esfuerzos se orientarán a la formación investigativa de los estudiantes. En los programas de postgrado, especialmente en los de maestría y doctorado, la formación en investigación es uno de los objetivos centrales del currículo. Sin embargo, la investigación abarca también los niveles de pregrado y de especialización.

2. LA DOCENCIA

La docencia es otro de los planos fundamentales de acción institucional. Está profundamente interrelacionada con la investigación y el servicio a la sociedad, tanto que sus objetivos generales se enuncian con base en estas funciones y en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Desde un punto de vista general, la

docencia tiene en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz las siguientes finalidades principales:

- 2.1. En los programas de pregrado, la formación de profesionales.
- 2.2. En las especializaciones, la profundización de las profesiones.
- 2.3. En los programas de maestría y doctorado, la formación de investigadores.

En los programas de pregrado, así como en los cursos de actualización y en las especializaciones, los currículos están orientados principalmente al logro de la excelencia académica y la pertinencia social. En los programas de maestría y doctorado, los currículos están orientados principalmente al conocimiento y a la solución de problemas científicos y sociales. Estas características de los programas en los dos niveles de enseñanza/aprendizaje no son mutuamente excluyentes. Por el contrario, hacen parte integrante de los currículos, si bien con distintos énfasis, tal como se ha señalado.

Entendemos en este contexto el concepto de “excelencia académica” como “máxima calidad posible en el proceso de enseñanza/aprendizaje”. Así definido, el concepto constituye en realidad un ideal que es necesario operacionalizar, para evaluarlo tanto en el sentido del logro de los objetivos, como en el sentido de la validez de las metas que dicho ideal fije en un momento determinado. El logro de la excelencia académica es, entonces, el norte de una búsqueda permanente que hace necesario un proceso de planeación y autoevaluación académica en relación con objetivos de corto y mediano plazo, tanto como de análisis, actualización o modificación de metas de largo plazo.

La excelencia académica es un propósito institucional y sus recursos (humanos, administrativos, tecnológicos, de infraestructura, financieros, etc.) están orientados a su logro. En el plano académico, sin embargo, el currículo constituye uno de los instrumentos fundamentales para su logro. Entendemos por “currículo” la organización formal de un conjunto de eventos de enseñanza/aprendizaje que debe conducir al logro de los objetivos terminales del mismo. Siendo así, el currículo es necesario evaluarlo desde los siguientes puntos de vista:

- a) Desde sus objetivos terminales
 - b) Desde su estructura interna
 - c) Desde el proceso de enseñanza/aprendizaje
- 2.4. En relación con los objetivos terminales, el currículo debe cumplir con criterios de excelencia académica, científica y pedagógica, así como de pertinencia social.

2.4.1. Diremos que los objetivos terminales de un currículo cumplen con los criterios de excelencia académica, científica y pedagógica cuando:

- a) El perfil académico y científico de los programas es comparable con los perfiles nacionales e internacionales propuestos por las agremiaciones de la respectiva disciplina o profesión.
- b) La formación lograda por los egresados alcanza dichos objetivos en una proporción razonable y previamente definida por la Institución.

Diremos que el currículo cumple con el criterio de pertinencia social:

- 2.4.2. Cuando los egresados, ya sea como profesionales o como investigadores, sean capaces de ofrecer métodos y soluciones nuevas a los problemas que encuentren en el medio social al que se incorporen, más allá de los perfiles que demande el mercado laboral y contribuyan de esa forma, al incremento de la eficiencia, la productividad y el bienestar de la comunidad.
 - 2.4.3. Cuando los resultados de la investigación desarrollada genera impacto científico y social y contribuye a resolver problemáticas sociales, disciplinares, profesionales y/o científicas.
 - 2.4.4. Cuando las acciones institucionales contribuyen a extender y transferir el conocimiento en sus diferentes formas, acometiendo las diferentes funciones de la educación superior.
- 2.5. Desde el punto de vista de la estructura interna del currículo, existen diversas teorías y modelos relativos a su construcción y desarrollo. A nuestro juicio, la estructura del currículo constituye una hipótesis cuya contrastación está dada por el logro de los objetivos que se hayan propuesto. Siendo así, dicha estructura debe ser objeto de permanente evaluación, reajuste o cambio, de acuerdo con los resultados. En nuestro caso, la estructura interna del currículo se ha desarrollado de acuerdo con los siguientes principios:
- 2.5.1. El currículo debe estar centrado en el estudiante.
 - 2.5.2. La secuencia de los eventos de enseñanza/aprendizaje debe estar articulada por los procesos psicológicos de aprendizaje, en primer lugar, y en segundo lugar, por la lógica interna de los conocimientos que se imparten.

- 2.5.3. De acuerdo con la naturaleza de las asignaturas, la enseñanza debe estar orientada a la solución de problemas.
- 2.5.4. Al lado de los objetivos centrados en el desarrollo de competencias propias de la disciplina o la profesión objeto del currículo, el estudiante debe alcanzar una cultura general que le permita situarse consciente y críticamente en su época y en su circunstancia social. Concebimos esta “cultura general” como constituida por el “mapa cognoscitivo” que domina en la sociedad mundial en el presente y en el futuro previsible. Este “mapa” lo forman el conocimiento científico y tecnológico, así como la apropiación que la sociedad haya hecho del mismo en el proceso de popularización; igualmente por las ideologías, las religiones y los códigos morales dominantes. Y, desde luego, por las escuelas filosóficas y artísticas que, enraizadas en todo lo anterior, expresan la “cosmovisión” del hombre contemporáneo.
- 2.5.5. El currículo debe ofrecer al estudiante, a través de su estructura “explícita” e “implícita”, un conjunto de eventos educativos y situaciones que le permitan reconocer conscientemente los valores que hemos denominado “civilizados” y cultiven en él la interiorización de los mismos como determinantes de su comportamiento social.

Los principios 2.4.5 y 2.5.5 los consideramos constitutivos de la educación integral.

- 2.6. Al hablar del proceso de enseñanza/aprendizaje nos referimos al conjunto de factores docentes e institucionales que, a nuestro juicio, es necesario proveer para lograr los objetivos curriculares. Ya dijimos anteriormente que el logro de la excelencia académica es un propósito institucional y a él están orientados los distintos recursos institucionales. Por lo tanto, en este contexto, sólo destacaremos los siguientes:
- a) El cuerpo docente.
 - b) Los procesos de autoevaluación académica de los programas y de autoevaluación institucional.
 - c) Los recursos de infraestructura.
 - d) El apoyo administrativo.

2.6.1. El Cuerpo Docente

El cuerpo docente de la Institución está conformado por académicos integrados alrededor de la misión y valores institucionales, de los objetivos de los programas de pregrado y posgrado y de las

asignaturas, fundamentalmente dedicados a la formación integral de los estudiantes y a las funciones de la educación superior. Por lo tanto, más allá de transmitir información, los docentes abordan su tarea con el objetivo de formar en las ciencias y las profesiones con una alta capacidad de solución de problemas, con una clara conciencia de su época, con una actitud ética y con un gran compromiso con la sociedad, su profesión y su disciplina.

Como parte fundamental de la comunidad universitaria, los docentes contribuyen en la creación de una atmósfera académica caracterizada por la aproximación científica y crítica a los diversos problemas de la vida universitaria, nacional e internacional, por la apertura a la confrontación de las ideas, a su argumentación y contradicción dentro de un clima de respeto por la lógica, el conocimiento científico y el conjunto de principios que caracterizan la comunicación civilizada.

El cuerpo docente tiene como una de sus tareas fundamentales, la actualización en los más recientes avances del conocimiento científico, tecnológico, metodológico y cultural y contribuye a su crecimiento a través de la actividad investigativa y académica.

Así como el currículo, la labor del docente está centrada en el estudiante. Su acción, estructurada por las exigencias del currículo, tiene como objetivo primordial el aprendizaje y la formación de las personas bajo su dirección. El mejoramiento permanente de los procedimientos de enseñanza y de evaluación, así como la actualización y reestructuración de los programas de las asignaturas, sus objetivos y procedimientos son preocupación constante del docente y de la Institución.

La estructura del currículo de un determinado programa académico es objeto de análisis, crítica y reestructuración por parte del cuerpo docente del mismo, a través del Comité de Currículo. Este organismo tiene entre sus objetivos, cuidar la actualidad, validez y pertinencia social del currículo, partiendo de la revisión de los conocimientos, objetivos, procedimientos de enseñanza y evaluación de los programas de las asignaturas y de los resultados de la evaluación académica que la Institución haga del mismo.

2.6.2. La autoevaluación académica

La autoevaluación académica es parte integral del proceso educativo y docente de la Institución. Como tal, funciona permanentemente de acuerdo con sus resultados y con los programas que el Consejo

Académico le fije. Tiene como objetivos primordiales:

1. Evaluar el impacto social de los programas académicos a través del desempeño de sus egresados y de otros aspectos ya mencionados en los puntos 2.4.2, 2.4.3. y 2.4.4.
2. Evaluar el currículo a partir de la evaluación del logro de los objetivos terminales del mismo.
3. Evaluar la validez nacional e internacional del currículo tomando como referencia los perfiles y objetivos terminales de programas similares.
4. Evaluar los ciclos, áreas y/o proyectos integrados (o articuladores) que componen el programa curricular, a partir del logro de sus propios objetivos.
5. Evaluar las asignaturas que componen los planes de estudio a partir del logro de sus objetivos, de su encadenamiento curricular y de la actualidad de sus contenidos e identificación de competencias.
6. Evaluar las políticas generales de la evaluación académica que se practique dentro de un programa.
7. Evaluar a los docentes desde el punto de vista de sus relaciones con el grupo de estudiantes, de sus métodos de enseñanza, de evaluación, del logro de los objetivos del programa de la asignatura y de su participación en los Comités de Currículo para la actualización, modificación o cambio del programa académico.
8. Evaluar el desempeño académico de los estudiantes y la forma como se evalúa su aprendizaje e identificar las características y condiciones de los estudiantes desde el punto de vista personal, familiar y académico para generar programas de apoyo, liderados por el Centro de Consejería Académica.
9. Evaluar la gestión académico-administrativa de los programas y, en general, los procesos académicos y administrativos que dan apoyo al funcionamiento de los programas académicos.
10. Evaluar el estado de la infraestructura física y tecnológica, de las ayudas audiovisuales, de los equipos de laboratorio y de computadores y en general de los recursos necesarios para un óptimo desempeño académico.

2.6.3. Recursos de Infraestructura

Como anteriormente se dijo, la acción institucional está orientada al logro de la excelencia académica, de la pertinencia social, al conocimiento y a la solución de problemas científicos y sociales. Estas metas, que exigen un esfuerzo de la Institución en su totalidad,

en relación con la docencia tienen los siguientes objetivos:

1. Tener acceso y disponer en forma permanente de la información científica, tecnológica, filosófica, académica y cultural más reciente.
2. Disponer de equipos de cómputo, sistemas de información y de comunicación por redes que estén al más alto nivel posible.
3. Disponer de equipos de laboratorio de los más altos requisitos científicos y tecnológicos al alcance de la Institución y al servicio de la docencia y de la investigación.
4. Contar con una planta física acorde con la infraestructura técnica, administrativa y con las necesidades de la comunidad académica.

2.6.4. Apoyo administrativo

Tanto la filosofía como la visión de la Institución tienen entre sus objetivos primordiales al estudiante y en función de éste se definen todos los procesos administrativos que lo afectan. En relación con el proceso de enseñanza/aprendizaje, los procedimientos administrativos se han caracterizado y deben caracterizarse por la transparencia, la equidad y la eficiencia.

3. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Una entidad de educación superior se convierte en “institución” cuando la comunidad que la compone, integrada por los valores y la misión que condujeron a su creación, se consolida como organización social autónoma, más allá de la gestión inicial de sus fundadores. La consolidación de nuestra comunidad educativa ha sido, desde el comienzo, un propósito fundamental de la Fundación.

Nuestra comunidad educativa está constituida por todos los estamentos que la conforman: estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo y de servicio. Está integrada por los valores y los principios expresados en su misión, sus estatutos y reglamentos y trabaja por el logro de sus metas y objetivos en los planos de la investigación, la docencia y el servicio a la comunidad.

La investigación, como función fundamental de nuestra comunidad educativa, tiene metas y objetivos científicos, docentes y sociales. Para lograr la consolidación y avance de nuestra comunidad en este plano, la Institución desarrolla acciones en los siguientes campos:

3.1. Como incentivo para los investigadores y docentes:

- 3.1.1. Desarrolla o patrocina cursos de formación, capacitación y perfeccionamiento docente.
- 3.1.2. Estimula la publicación y difusión de trabajos y artículos de tipo científico a través de órganos propios de la Institución y de órganos internacionales debidamente reconocidos.
- 3.1.3. Financia la asistencia a congresos, simposios y otros eventos de tipo científico y cultural en los ámbitos nacional e internacional.
- 3.1.4. Como incentivo para los estudiantes de pregrado y postgrado se consagra su participación en los programas de investigación como motivo de reconocimientos y distinciones especiales, establecidos en el Reglamento Académico.
- 3.1.5. En el plano administrativo la Institución ha puesto un énfasis especial en la adquisición impresa y electrónica de información científica, tecnológica, cultural y administrativa, de modo que el acceso a ella se facilite en un grado óptimo para investigadores, docentes y estudiantes. Igualmente se ha hecho un esfuerzo muy grande en la adquisición de equipos de laboratorio y de computación necesarios para el desarrollo de investigaciones de alto nivel.

En síntesis, la consolidación de nuestra comunidad educativa en el plano de la investigación ha sido guiada por principios de universalidad, en cuanto a la validez del conocimiento obtenido; de idoneidad, en cuanto a la calidad perseguida por los programas; de responsabilidad social y académica y de eficiencia administrativa y financiera.

- 3.2. Ya se dijo anteriormente que en el plano docente la Institución se guía por criterios de excelencia académica y pertinencia social. Y es alrededor de esos propósitos que se ha conformado y se ha consolidado nuestra comunidad educativa. Sin embargo, el concepto de “comunidad educativa” tiene significados que van más allá de los expresados en los objetivos de los programas e, incluso, de las reglamentaciones internas. Y nos referimos aquí a una “atmósfera” social que incentiva e induce el desarrollo de un conjunto de comportamientos sociales denominados “civilizados”.

Si denominamos “currículo explícito” a aquel que está descrito por los objetivos de los programas y por el conjunto de las disposiciones reglamentarias, la comunidad educativa, más allá de estos, debe caracterizarse por el conjunto de los comportamientos que

hemos denominado “civilizados”. Una comunidad educativa puede responder a los objetivos curriculares y reglamentarios, sin constituir una comunidad civilizada.

Deseamos denominar “currículo implícito” al conjunto de elementos de una comunidad educativa que le permiten, más allá del currículo explícito, convertirse en una comunidad civilizada. Es evidente que una comunidad educativa civilizada integra los conceptos de currículo tanto explícito como implícito a partir de un conjunto de principios éticos que regulan la relación social de sus diversos estamentos y que son particularmente exigibles en los estamentos directivos, docentes y administrativos. Ese conjunto de principios han sido expresados tanto en los principios estatutarios de la Fundación, como en nuestra misión y constituyen su “*Ethos*” académico. De esta manera, consideramos que somos y debemos ser una entidad no solo civilizada, sino también civilizadora; civilizada en el sentido de que este conjunto de principios constituyen la base ética tanto de sus estatutos y reglamentos, como de la aplicación cotidiana de los mismos por parte de sus estamentos directivos y docentes. En otras palabras, garantizan la integridad institucional. Pero también garantizan la equidad, pues hacen parte de la definición de los derechos y obligaciones de sus miembros; “civilizadora” pues entiende como parte esencial de su misión docente y social la difusión y enseñanza de nuestro código ético. Desde el punto de vista pedagógico consideramos como parte fundamental de la “formación integral” el infundir en nuestros estudiantes el respeto y la práctica de dichos principios, tanto en el plano de su vida personal como en el de su ética profesional. Desde la perspectiva social, en un país como el nuestro, agobiado por la violencia, la corrupción y la intolerancia, consideramos que las instituciones educativas en general y en particular la nuestra, deben desempeñar un rol civilizador difundiendo e infundiendo el respeto por la dignidad y la libertad de los demás, la tolerancia y la razón, como principios esenciales de la convivencia y la comunicación entre los seres humanos.

En síntesis, nuestra comunidad educativa es y debe ser una comunidad dedicada al conocimiento, a la academia y al servicio social, integrada por los principios estatutarios, la misión y visión institucional, civilizada y civilizadora.

4. EI SERVICIO A LA COMUNIDAD

La educación es en principio y por esencia, un servicio social. Y toda institución educativa es, por lo tanto, una organización dedicada al servicio de la

sociedad. Todas sus acciones tienen en última instancia, el propósito de servicio a la humanidad. En este contexto, nuestra Institución ha asumido como uno de sus deberes fundamentales el servicio a la sociedad. Nuestras acciones en este plano se han desarrollado en las siguientes direcciones fundamentales:

- 4.1. *La investigación.* Si distinguimos, como tradicionalmente se ha hecho aunque sin mucha claridad conceptual, entre la “investigación básica” como aquella orientada a la obtención desinteresada del conocimiento, y la “investigación aplicada” como aquella orientada a la solución de problemas prácticos, consideramos que ambas constituyen un servicio de la mayor importancia para la sociedad. La primera, porque aumenta el conocimiento de la humanidad. La segunda, debido a que permite encontrar soluciones y procedimientos que han demostrado ser los más seguros y confiables, si nos referimos a la investigación científica.

En general, es propósito institucional desarrollar a través de cada una de sus facultades, investigaciones básicas y aplicadas no solo como desarrollo de una de las funciones fundamentales de las instituciones de educación superior, sino con el criterio de aportar a la sociedad conocimientos, soluciones y procedimientos válidos y confiables para la solución de sus problemas más urgentes.

Consideramos igualmente que la difusión del conocimiento científico, incluyendo el logrado a través de nuestras investigaciones, a través de publicaciones periódicas y no periódicas, seminarios, cursos y otros eventos que faciliten el acceso de la comunidad nacional e internacional a dichos conocimientos, también constituye parte importante de nuestro servicio a la sociedad.

- 4.2. *La docencia.* La formación de investigadores y profesionales que además de conseguir altos niveles de competencia en sus campos de desempeño, sean personas cultas y de una profunda integridad ética y social, constituye tal vez el mayor aporte que una institución de educación superior le pueda hacer a su país y es también su mayor y más grave responsabilidad. Así lo hemos entendido y es un propósito institucional y meta de cada uno de sus programas, el mejoramiento permanente de la formación de sus estudiantes y docentes tanto en el campo de sus disciplinas y profesiones, como en el de su formación cultural y ética. Deseamos que nuestros egresados tengan un alto impacto social por su capacidad de ofrecer nuevos conocimientos, procedimientos y soluciones en el campo de su desempeño, y también y sobre todo, que se distingan como ciudadanos íntegros y responsables. Por lo tanto, será preocupación constante de nuestra

Institución evaluar el desempeño de su comunidad académica y proponerse objetivos y metas de mejoramiento constante en este campo.

- 4.3. *La relación con los sectores formales de la sociedad.* Nuestra Institución ha mantenido, mantendrá y fortalecerá sus relaciones con todos los sectores organizados de nuestra sociedad, nacional e internacionalmente. Estas relaciones, que se caracterizan por la interacción y por la creación de valor compartido, se han dado fundamentalmente en los campos de la investigación y el desarrollo tecnológico, la asesoría, la educación continua, los proyectos de cooperación y las prácticas de nuestros estudiantes. Aquí, a la vez que nuestra Institución le ofrece servicios a la sociedad, se nutre de ella, de sus necesidades y requerimientos y adquiere una experiencia definitiva para evaluar, readecuar y formular el conjunto de su praxis científica, académica y social. Todos nuestros planes de desarrollo se han sustentado y se sustentarán tomando en cuenta estas experiencias.

- 4.4. *La relación con los sectores informales de la sociedad.* Un inmenso sector de nuestra sociedad vive en la pobreza o en la miseria o se encuentra en condiciones de vulnerabilidad o desigualdad; varios de estos sectores, sustentan sus acciones cotidianas en luchas por mejores oportunidades sociales. Hemos considerado que si en algún campo se le debe servir a la comunidad es en éste, donde existe la mayor urgencia y el mayor deber por parte de nuestra Institución. Se trata, sin embargo, de prestar servicios organizados que, más allá del sentido de caridad, nos permitan ofrecer soluciones a las personas, a las familias, a las organizaciones comunitarias, desde las perspectivas científicas y educativas propias de nuestra Institución.